

## **Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A, B y C de AES Argentina Generación S.A. (la “Sociedad”) celebrada el 29 de abril de 2026**

La Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A, B y C contó con la presencia de los accionistas de la Sociedad, por representación, tenedores de 11.511.742.354 acciones ordinarias, de las cuales 5.877.886.542 corresponden a la Clase “A”, con derecho a 1 (un) voto por acción, 5.547.624.880 corresponden a la Clase “B”, con derecho a 1 (un) voto por acción, y 86.230.932 corresponden a la Clase “C”, con derecho a 1 (un) voto por acción; todas ellas de valor nominal \$0,10 (diez centavos) por acción, representativas del 99,8826% del capital social en circulación y del total de votos posibles a ser emitidos de la Sociedad.

### **1. “Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió que el representante de los accionistas Inversora de San Nicolás S.A. y AES Alicurá Holdings S.C.A. suscriba el acta juntamente con el Sr. Presidente del acto.

### **2. “Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió omitir la lectura y aprobar en su totalidad la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con sus notas, la Reseña Informativa y la Memoria, que incluye como Anexo I el Informe de Gobierno Societario de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores y demás documentación complementaria.

### **3. “Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de la propuesta del Directorio de destinar la ganancia neta del ejercicio por la suma total de \$13.834.602.363, al pago de dividendos a los accionistas”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió destinar la suma de \$13.834.602.363 -ganancia neta del ejercicio bajo consideración- a su distribución entre los accionistas en concepto de dividendos, en forma proporcional a sus tenencias accionarias, de modo de retribuir la confianza depositada por éstos en la Sociedad, tal como fuera propuesto por el Directorio en su reunión del 25 de marzo de 2026 y en la Memoria correspondiente a los estados financieros aprobados en el punto anterior del Orden del Día. Asimismo, se dejó constancia de que no corresponde destinar los resultados no asignados de ejercicios anteriores a la cuenta Reserva Facultativa, por cuanto de los estados financieros en consideración surge que no hay sumas afectadas a dicha cuenta.

**4. “Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$o importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió agradecer y tomar nota de la renuncia realizada por los Sres. directores a sus honorarios por el período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

**5. “Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió aprobar las gestiones de los Sres. directores, desde su designación y hasta el día de la fecha.

**6. “Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad”**

Se informó que, conforme el artículo décimo octavo del Estatuto Social, correspondía la celebración simultánea junto con la Asamblea General, de las Asambleas de Clases correspondientes, a fin de tratar la designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio.

Asamblea de la Clase A

Por unanimidad de votos presentes de la Clase A (es decir, por un total de 5.877.886.542 votos), se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Martín José Genesisio e Iván Diego Durontó, y como directores suplentes, a los Sres. Guillermo Daniel Paponi y Agustina Jefremov. Asimismo, se informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

Asamblea de la Clase B

Por unanimidad de votos presentes de la Clase B (es decir, por un total de 5.547.624.880 votos), se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Rubén Néstor Zaia y Leandro Rubén Gallardo, y como directores suplentes, al Sr. Diego Gabriel Baldassarre y a la Sra. Adriana Beatriz Brambilla. Asimismo, se informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

Asamblea conjunta de las Clases B y C

Por unanimidad de votos presentes de las Clases B y C (es decir, por un total de 5.633.855.812 votos), se resolvió designar como director titular al Sr. Fabián Carlos Giammaría y como director suplente, al Sr. Diego Andrés Parodi. Asimismo, se informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

En consecuencia, se dejó constancia de que el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Martín José Genesisio, Iván Diego Durontó, Leandro Rubén Gallardo, Rubén Néstor Zaia y Fabián Carlos Giammaría.

Directores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Agustina Jefremov, Diego Gabriel Baldassarre, Adriana Beatriz Brambilla y Diego Andrés Parodi.

**7. “Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$o importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total 11.511.742.354 votos), se resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la fecha; y agradecer y tomar nota de la renuncia realizada por los mismos a sus honorarios por el período comprendido entre el 1º de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

**8. “Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad”**

Se informó que conforme el artículo trigésimo del Estatuto Social, correspondía la celebración simultánea junto con la Asamblea General, de las Asambleas de Clase correspondientes, a fin de tratar la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Asamblea de la Clase A

Por unanimidad de votos presentes de la Clase A (es decir, por un total de 5.877.886.542 votos), se resolvió designar como síndicos titulares a los Sres. Andrés Leonardo Vittone y Patricio Jorge Richards, y como síndicos suplentes, a los Sres. Pablo Javier Viboud y Juan Manuel Carassale. Asimismo, se informó que los síndicos designados revisten la condición de independientes.

Asamblea conjunta de las Clases B y C

Por unanimidad de votos presentes de las Clases B y C (es decir, por un total de 5.633.855.812 votos) se resolvió designar como síndico titular al Sr. Manuel Goyenechea y Zarza y como síndico suplente, al Sr. Facundo Nicolás Gladstein. Asimismo, se informó que los síndicos designados revisten la condición de independientes.

En consecuencia, se deja constancia de que la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad quedó conformada de la siguiente manera:

Síndicos Titulares: Andrés Leonardo Vittone, Patricio Jorge Richards y Manuel Goyenechea y Zarza.

Síndicos Suplentes: Pablo Javier Viboud, Juan Manuel Carassale y Facundo Nicolás Gladstein.

**9. “Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2026. Determinación de su retribución”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió designar al Ctdor. Germán E. Cantalupi como auditor externo y contador dictaminante titular, y al Ctdor. Gustavo Ariel Kurgansky como auditor externo y contador dictaminante suplente, ambos pertenecientes al Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., para que certifiquen los estados financieros e información complementaria correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2026; y aprobando una remuneración total de \$963.810.733 para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, sujeta a la evolución del índice de inflación durante dicho ejercicio.

**10. “Autorización a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió autorizar a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, en los términos del artículo 273 de la LGS, para la gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

**11. “Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió renovar la delegación de facultades aprobada mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clases N° 82 del 29 de abril de 2022 y renovada por última vez mediante la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases N° 85 del 29 de abril de 2025, en el Directorio por el máximo plazo legal permitido, o en su caso, en los funcionarios subdelegados por este, para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad -autorizado mediante la referida asamblea del 29 de abril de 2022 y creado por la reunión de Directorio N° 386 del 1° de septiembre de 2022-, así como también para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la LGS.

**12. “Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, en forma total o parcial, la Reserva Facultativa constituida para futuras distribuciones de dividendos para su distribución como dividendos, y de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), se resolvió facultar al Directorio de la Sociedad para desafectar, total o parcialmente, en una o más veces, en función de la evolución del negocio y de las restricciones y limitaciones normativas hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026, la Reserva Facultativa constituida para futuras distribuciones de dividendos, a fin de destinar la suma que resulte eventualmente desafectada al pago de dividendos en efectivo y/o en especie a los accionistas, pudiendo a tales efectos el Directorio determinar el monto, la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

**13. “Otorgamiento de autorizaciones”**

Finalmente, por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.511.742.354 votos), la Asamblea resolvió autorizar a Iván Diego Durontó, María Florencia Frega Ferrare, María Victoria Rinaldi, Paula Belén Capparelli Sansostri, Martín Tudela, María Fernanda Lettieri, Ailén Covarrubia, Valentina Dragonetti, Olivia Vega y/o Agustín Alba y/o Luis Gastón Enríquez, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, haga las presentaciones que resulten pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Mercado Abierto Electrónico, y se procedan a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en el Registro Público de Comercio, quedando especialmente facultados para suscribir toda documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuanto más actos resulten necesarios a tal fin.

Fdo.: IVÁN DIEGO DURONTÓ (Presidente del acto) – LUCIO ARIEL NÉSTOR NÚÑEZ (Representante de Inversora de San Nicolás S.A. y AES Alicurá Holdings S.C.A.) – ANDRÉS LEONARDO VITTORE (Síndico Titular)